



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\*201741430100041521\*

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **201741430100041521**

Fecha: **08-08-2017**

TRD: **4143.010.22.2.1020.004152**

Rad. Padre: **201741430100041521**

**CIRCULAR: 201741430100041521**

Para: Rectores Instituciones Educativas Oficiales

De: Luz Elena Azcarate Sinisterra

Asunto: Cumplimiento Calendario Escolar 2017

De acuerdo a la Resolución 5693 de 21 julio de 2017 por la cual se modifica el calendario escolar 2017 para las Instituciones educativas oficiales de educación formal regular y de adultos del municipio de Santiago de Cali, se recuerda a directivos, docentes y estudiantes que para dar cumplimiento al calendario escolar con las 5 semanas efectivas de recuperación de tiempo no laborado por el cese de actividades ocasionado por el paro del magisterio, corresponden a: octubre 9 al 15 de 2017 (1 semana); 5, 12,26 de agosto; 7, 21,28 de octubre de 2017; 4, 18,25 de noviembre de 2017; 2 de diciembre de 2017 (2 semanas); 11 al 22 de Diciembre de 2017(2 semanas).

Por lo tanto, espero el compromiso responsable de los rectores, docentes, estudiantes y padres de familia en el cumplimiento de la recuperación acordada entre el Ministerio de Educación, FECODE, sindicatos de docentes y directivos docentes y la SEM.

En cuanto a la póliza de seguro de la alcaldía de Cali que cubre por accidentes a todos los estudiantes en clases, la misma quedo autorizada desde la fecha, de acuerdo con el calendario escolar vigente. Si se hace una modificación, la póliza no la cubre.

Atentamente;

Luz Elena Azcarate Sinisterra  
Secretaria de Educación Municipal